



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CLAUDIA MEDINA BRAVO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 1520.-

CHILLAN VIEJO, 25 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, con fecha 25 de Julio de 2011, emitida por Don René Fabbri Aguilera.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-32841645 de fecha 22 de julio del presente año, a Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Cédula de Identidad N° 16.219.610-3, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 30 días contados desde el 23 de julio al 21 de agosto de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.